PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

6

*Decreto Nº.* 9729.-

POR EL QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 9204, DE FECHA 20 DE JUNIO PPDO.-

Asunción, 1º de Agosto de 1.945.-

Nº. 2.210.

VISTA: la nota Nº 201, (Exp.Nº 1906) elevada por la Delegación de Gobierno de San Pedro, en fecha 23 de Julio ppdo., en la que pide la rectificación del Decreto Nº 9204, del 20 de Junio del corriente año, en lo que concierne al nombramiento del Sr. Eugenio Vera en el cargo de Alcalde del Distrito de Igatimí, dependiente de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase parcialmente el Art.1º del Decreto Nº 9204, de fecha 20 de Junio ppdo., en lo que concierne al nombramiento del Sr. Eugenio Vera, en el cargo de Alcalde del Distrito de Igatimí, en el sentido que sea de Curuguaty, en vez de Igatimí, como figura en el mencionado Decreto.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-